

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Por la ley de 20 de julio de 1837, inserta en el Boletín oficial del mismo, se previene que las listas electorales se espongan al público todos los años desde el día 1.º hasta el 15 de julio para que llegue á noticia de todos quiénes son los electores de la provincia. En este mismo término deben presentarse á la diputacion las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion que se intentaren por los ciudadanos que tengan derecho á hacerlas; y siendo este asunto del mayor interes para un pueblo que tiene la dicha de vivir bajo un sistema representativo, ha acordado esta corporacion se recuerde este deber á los ayuntamientos para que llegado que sea el plazo cumplan exactamente las disposiciones de la ley, esponiendo al público las listas de electores impresas que se remitieron en el año anterior, y los Boletines oficiales en que se hubiese hecho alguna adiccion; remitiendo á esta superioridad una noticia exacta de los electores que deban aumentarse por haber adquirido este derecho, clasificándolos segun los modelos que están remitidos; y enviando igualmente por separado nota de los electores que hayan dejado de serlo por cualquier motivo. La diputacion espera que los ayuntamientos cumplirán exactamente cuanto queda prevenido en esta circular para que se reunan á su tiempo los datos que sobre el asunto deben obrar en esta superioridad. Toledo 14 de mayo de 1839. = El presidente, Laureano Gutierrez. = Toribio Guillermo Monreal, secretario.

COMANDANCIA GENERAL

Comandancia general de las provincias

de Ciudad-Real y Toledo.—Seccion central.—Con esta fecha dice el Excmo. Sr. comandante general en jefe de las provincias de Ciudad-Real y Toledo D. Domingo de Aristizabal al Excmo. Sr. ministro de la Guerra lo que sigue:—Excmo. Sr.: Desde mi último parte en 9 del corriente se han obtenido las ventajas siguientes:—Los Nacionales de Almadenejos han aprehendido un faccioso desertor del ejército del norte. = Una partida de la guarnicion de Almaden batió á un grupo de caballería, matando al cabecilla, cogiendo tres caballos, algunos bueyes, y rescatando á cinco sugetos vecinos de Cabeza de Buey y varias mugeres que se llevaban para rescate.—Unos Nacionales de Daimiel, acometidos en sus labranzas por tres facciosos montados, los ahuyentaron hiriendo á dos de ellos.—La tercera seccion de la línea de Andalucía destacó una partida con algunos Nacionales del Viso en persecucion de los siete facciosos que vagaban haciendo daños en las sierras fronterizas de Andalucía; y habiéndolos ahuyentado mataron uno, cogiendo un caballo y una vaca; y se me asegura que los otros seis han sido cogidos en la provincia de Jaen.—Los enemigos en fuerza de 130 caballos y alguna infantería atacaron vigorosamente el 12 á la Fuente del Fresno, su guarnicion del batallon franco de la Pátria se defendió bizarramente haciendo una salida; causándoles segun las noticias recibidas despues tres muertos, con catorce heridos y doce caballos de baja de los que muchos morirán. La guarnicion ha tenido un muerto y dos heridos: recomiendo á V. E. esta tropa y su comandante el capitan D. José Moreno Muñoz.—Las columnas primera, segunda y tercera dirigidas por el comandante general de Ciudad-Real (coronel Dalman) entraron á las sierras como dije á V. E. en mi parte anterior el dia 5 en busca de la reunion de los facciosos de Paliillos. Han batido cinco dias seguidos, á pesar del

malísimo tiempo, las sierras del Espíritu Santo, cortijos de Malagon, Emperador y Villarubia; habiendo ahuyentado y perseguido á los rebeldes, y hecho levantar y alejar muy adentro la ranchería habitual de Palillos. En esta batida han muerto dos facciosos, rescata- do un crecido número de personas que tenían en sus aduares, y cogiéndoles veinte y dos re- ses vacunas, gran número de cabras, veinte mulas, 80 fanegas de granos y otros efectos. Las mulas se han devuelto á sus dueños, que han sido tambien rescatados. = La cuarta co- lumna (comandante Trabado) ha fusilado un faccioso en Yébenes. = La quinta (comandante Amieva) está fortificando á Ventas con Peña Aguilera, pues he determinado avanzar mi lí- nea de fuertes hácia la sierra. = La séptima (comandante Serrano) entre el Tietar y Alber- che, ha muerto sobre el Sotillo de las Palomas tres facciosos, cogiéndoles tres yeguas en los montes de la Raña al cabecilla Perules; en los montes de Nombela otros dos y otro en Higue- ra de las Dueñas. = La octava columna (co- mandante Ellin) ha fusilado en Argamasilla de Alba á dos facciosos y cogido un desertor del batallon franco de Málaga, que pasaba á la fac- cion, y un caballo. = Se han presentado á in- dulto Marcos Rodriguez con armas y caballo en Turleque, Felipe Perez en Santa Cruz del Retamar, Policarpo Gonzalez en Escalona, Manuel Cáceres en Nambroca y Lorenzo de la Cuerda en Mora. Los enemigos han vuelto cincuenta bueyes que robaron á Sonseca y las labores y gentes que se llevaron de los campos de Espinoso del Rey por las prisiones que de mi orden se hicieron en varias partes en re- presalia. = Total baja del enemigo 17 muertos, 16 heridos, 2 desertores aprehendidos, 9 ca- ballos cogidos, 12 de baja y 5 indultados. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del público. = Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo 16 de mayo de 1836. = El gefe interino de E. M., Pedro Ortiz de Pinedo. = Sr. comandante general de Toledo. = Es copia. = El C. C. G., Orive.

ASILO DE MENDICIDAD DE TOLEDO.

La junta directiva y administrativa no pu- do manifestar al público en su debido tiempo el producto de la funcion dramática que eje- cutaron los señores aficionados el dia de nues- tra augusta Reina Gobernadora, porque tenia que recojer listas de los indispensables gastos, y habiéndolas adquirido lo anuncia para satis- faccion, y muy particular para los señores que al mismo tiempo que agradaron, redundó en beneficio de los pobres.

Producto total que se recaudó..... 2.223...25
 Gastos de iluminacion, arrenda-
 miento de colgaduras, impresion
 de carteles y de sonetos y demas
 indispensables..... 743...17
 Líquido producto..... 1.480... 8

Toledo 12 de mayo de 1839. = El presi-
 dente, Laureano Gutierrez. = Miguel Izquier-
 do, secretario.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 317.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

A mérito de la publicacion hecha con el núm. 305, en el Boletin oficial de esta provincia del jueves 4 del próximo abril núm. 41, y con las formalidades allí pre- venidas se han enagenado en el dia las siguientes fincas nacionales:

Encomienda vacante de la Torre, término de Ocaña.

	Tasadas en rs. vii.	Rematadas en rs. vii.
Una era, nº 24, de 160 estadales...	560.	570
Otra id., 25. 99 id.....	396	400
Id. 26. 142 id.....	568	570
Id. 27. 112 id.....	448	450
Id. 28. 113 id.....	452	460
Id. 29. 112 id. ...	392	400
Id. 30. 62 id.....	217	220
Id. 31. 38 id.....	114	120
Id. 32. 50 id.....	150	160
Id. 33. 45 id.....	135	140
Id. 34. 307 id.....	1074..17	1080
Id. 35. 130 id.....	455	460
Id. 36. 160 id.....	560	570
Id. 37. 143 id.....	500..17	510
Id. 38. 80 id.....	280	290

Lo que se pone al público cumpliendo con el art. 35 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836. Toledo 14 de mayo de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gon- zalez Sanchez.

Anuncio núm. 318.

A mérito de lo dispositivo en el real decreto de 19 de febrero de 1836 y real instruccion para su mejor ejecu- cion de 1º de marzo del mismo, se han pedido y tasa- do las siguientes fincas nacionales:

Convento suprimido de Agustinos de Talavera, término de dicha villa.

Un pedazo de tierra, de haber 5 fanegas, al puente de Barrago, linda por solano con tierra de D. Antonio Belluga y por poniente con otra de D. Manuel Hidalgo, su capitalizacion en venta 2250 rs., en renta 75.

Otro id., de 3 fanegas, al paredon de Barrago, linda por solano con los cerros de Santa Polonia y poniente con otras de Valdelacruz, en venta 2250 rs., en renta 75.

No les resulta carga alguna, cumple su arriendo en 15 del próximo venidero agosto.

Id. id. de Dominicos de id., en el mismo término.

Otro id., de 3 fanegas, á la fuente de Córdoba, linda por solano con tierra de la Virgen y por poniente con callejon de Hontalba, en venta 900 rs., en renta 30.

Id. id., de 4 fanegas, al sitio de la Pajarera, linda por solano con arroyo de Barrago y poniente con otra de la señora condesa de Bornos, en venta 2100 rs., en renta 70.

Id. id., al Molinillo, de 1 fanega, linda por solano con labranza de Cervinos, asimismo por poniente, en venta 750 rs., en renta 25.

Id. id., de 5 fanegas, al sitio de San Antolin, linda por solano con huerta de las religiosas Carmelitas y por poniente con camino que va á Valdelacruz, asimismo hay 32 olivas, en venta 3000 rs., en renta 100.

Id. id., de 7 fanegas, al paredon de Barrago, linda por solano con los cerros de Santa Polonia y poniente con tierras de Valdelacruz, en venta 3000 rs., en renta 100.

No resulta carga alguna, vence su arriendo el de la 2ª finca en Santa María del próximo agosto, y las restantes en igual dia de 1840.

Religiosas Bernardas de id., en su propio término.

Id. id., de media fanega, y nueve olivas, en el camino de los Caños, linda por solano olivar de las monjas de Madre de Dios y poniente con otro de D. Julian Tejada, en venta 2400 rs., en renta 80. Tampoco resulta carga, cumple su arriendo en 15 de agosto próximo venidero.

Id. Ildefonsas de id., en dicho término.

Id. id., de 2 fanegas, al sitio de Hontalba, linda por solano con tierra de D. Eugenio Cervino, y poniente con otra de Doña María Sobrinos, en venta 6000 rs., en renta 200.

Id. id., de 3 fanegas, al arroyo de Barrago, linda por solano con viña de Agustin Gomez, y poniente con el enunciado arroyo, tambien hay 6 moreras, en venta 6000 rs., en renta 200.

Id. id., de 2 fanegas, al pago de los Enjertillos, linda por solano con olivar de D. Lucas Delgado y poniente con tierra de D. Manuel Ponce de Leon, con 11 olivas y 5 moreras, en venta 7200 rs., en renta 240.

Id. id., de 6 fanegas, en la Portiña, linda por solano con olivar de D. Francisco Barrera y poniente con arroyo de la espresada Portilla, en venta 3000 rs., en renta 100.

No consta carga alguna, cumple su arriendo las 3 primeras fincas en 15 de agosto de 1840, y la última en igual dia del corriente año.

Id. Carmelitas de Talavera, mencionado término.

Id. el Florido, de 4 fanegas, linda por solano con olivas de la iglesia colegial y por gallego con otras tierras de dicho convento, y 41 olivas nuevas y 12 moreras, en venta 3000 rs., en renta 100.

Id. Floresta, con 3 fanegas, linda por solano con tierra del mismo y poniente con otras de los herederos de D. Manuel Gordan, en venta 1200 rs., en renta 40.

Id. al sitio de la Herida, de 10 fanegas, linda por solano con viña de Vicente Ortega, y por poniente con arroyo de Barrago, en venta 3900 rs., en renta 5 fanegas pan por mitad.

No resulta carga alguna, vence el arriendo de la 1ª y 3ª fincas en 15 de agosto de 1840, y el de la 2ª en igual dia del corriente.

Id. Madre de Dios de Talavera, referido término.

Id. al Barrago, de 2 fanegas, linda por solano otra de Doña María Sobrinos y poniente con el arroyo de Barrago, con 8 moreras, en venta 1770 rs., en renta 1½ fanegas de pan por mitad.

Id. de 1 fanega, linda por solano con el mencionado arroyo y poniente con herederos de D. Jacinto Beidacar, en venta 750 rs., en renta 25. Sin carga alguna, cumple su arriendo en 15 del próximo venidero agosto.

Id. Franciscas de Santa Isabel de esta ciudad, término de Vargas.

Id. al sitio de Barrillos, linda por solano otro de Carlos Morales, cabe 4553 estadales, su capitalizacion en venta 8700 rs., en renta 290.

Id. al de la Lagunilla, linda por cierzo con otro de Pantaleon Diaz, cabe 835 estadales, en venta 1800 rs., en renta 60.

Id. al camino de las Viñas, con quien linda por gallego, cabe 1773 estadales, en venta 1500 rs., en renta 50.

Id. junto al olivar del conde, con quien linda por gallego, de 1816 estadales, en venta 1500 rs., en renta 50.

Id. llamado Braguillas, que linda por solano con camino de Azucaica, de 1346 estadales, en venta 1500 rs., en renta 50.

Id. al sitio de la Cuesta de la Toledana, que linda por ábrego con camino de las Mazarabeas, cabe 3357 estadales, en venta 5400 rs., en renta 180.

Id. llamado Laderon, que linda por ábrego con el dicho camino de Mazarabeas, de 2763 estadales, en venta 4500 rs., en renta 150.

Id. al sitio de la Hoyuela, con quien linda por gallego, cabe 5720 estadales, en venta 9000 rs., en renta 300.

Id. frente de la fuente de la capellanía que posee D. Teodoro Perez, linda por solano camino de Camarenila, cabe 3500 estadales, en venta 6300 rs., en renta 210.

Un olivar, con 31 pies, al sitio Valdehigueras, en venta 3000 rs., en renta 100. Sin carga alguna, su arrendamiento hasta 15 de agosto de 1840.

Id. Dominicas de Ajofrin, en su propio término.

Un olivar, llamado el Grande, de haber 427 pies, su tasacion en venta 17.080 rs., en renta 640 rs. 17 mrs. Otro llamado la Planta, de 249 olivas, en venta 10.376 rs., en renta 483.

Id. Doña Juana, de 307 olivas con poca tierra, en venta 9824 rs., en renta 383 rs. y 26 mrs.

Id. el Larguillo, de haber 145 pies, en venta 5330 rs., en renta 285.

Id. camino de Oresco, llamado Villegas, de 220 olivas, en venta 8680 rs., en renta 430.

Una tierra llamada la Vega, de haber 7 fanegas, en venta 4620 rs., en renta 140.

Otra frente al Prado, de 3 fanegas, su capitalizacion en venta 900 rs., en renta 30.

Id. al pradillo de Aliman, de 3 fanegas menos cuartilla, en venta 900 rs., en renta 30.

Id. al cerro del molino de Viento ó cerro de Motila, de 2 fanegas, en venta 300 rs., en renta 10.

Id. camino de Casasbuenas, de 7 cuartillas, en venta 900 rs., en renta 30.

Una huerta, camino de Sonseca, de 3 fanegas, con su

pozo y alberca corriente, en venta 4200 rs., en renta 140.

Las tierras espresadas tienen contra sí y una casa el tributo perpetuo á favor del escelentísimo cabildo primado de 122 rs. y 13 años, la huerta otro al mismo favor de 833 mrs. anuales: sus arriendos vencen el de los olivares en carnestolendas de 1840, las tierras en Santa María de agosto de 1841 y la huerta en San Miguel de setiembre del presente año.

Lo que se pone al público para su conocimiento y el de los que han promovido dichos expedientes, quienes si desean gozar la preferencia que les está concedida presenten su conformidad en el plazo de quince dias. Toledo 14 de mayo de 1839.=P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Anuncio núm. 319.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

A virtud de la publicacion hecha con el núm. 300, en el Boletín oficial de esta capital del sábado 6 del mes próximo anterior, núm. 42, y con las formalidades allí prevenidas, se han rematado en venta en el dia las siguientes fincas nacionales:

Encomienda vacante de la Torre, término de Ocaña.

	Tasadas en rs. vn.	Rematadas en rs. vn.
Una era, nº 39, de 154 estadales...	539	540
Otra id., 40.	374	1309
Id. 41.	497	1739..17
Id. 42.	365	1460
Id. 43.	168	672
Id. 44.	150	525
Id. 45.	113	452
Id. 46.	50	150
Id. 47.	55	165
Id. 48.	47	141
Id. 49.	330	1155
Id. 50.	133	465..17
Id. 51.	301	1053..17
Id. 52.	228	798
Id. 53.	190	665
Id. 54.	172	1302
Id. 55.	110	440

Toledo 17 de mayo de 1839.=P. E. D. C. P. Antonio Gonzalez Sanchez.

Anuncio núm. 320.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate en venta de las fincas que á continuacion se espresan el miércoles 26 del próximo venidero junio de diez á doce de su mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor magistrado juez de primera instancia de la misma y partido, por la escribanía del ramo á cargo de Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal, á saber:

Convento de religiosas de Santo Domingo el Real de esta ciudad, término de Escalonilla.

Una tierra, al sitio de Luncarejo, de 13 fanegas, su tasacion en venta 5200 rs., en renta 156.

Otra al de los Pozuelos, de 20 id., en venta 8000 rs., en renta 240.

No aparecen tengan carga alguna, su arriendo venen en santa María de agosto de 1842.

Id. id. de Santa Ursula de id., en el mismo término.

Id. al sitio de la Chambla, de 8 fanegas, su capitalizacion en venta 1860 rs., en renta 62.

Id. al de Valdelamoza, de 13 fanegas y 100 estadales, en venta 3000 rs., en renta 100. Tampoco resulta carga alguna, su arrendamiento cumple en dicho dia del año corriente:

Id. id., Franciscas de Torrijos referido término.

Id. al sitio de los Castellanos, de 8 celemines, en venta 660 rs., en renta 22.

Id. al camino de Santo Domingo, de 10 id., en venta 660 rs., en renta 22.

Id. al sitio de la Oliva del Cuervo, de 8 fanegas y 200 estadales, en venta 3600 rs., en renta 120.

Id. dos pedazos, camino del prado Judío, de 13 fanegas y 200 estadales, en venta 13.200 rs., en renta 440.

Otra tierra, á las Minas del agua, de 9 fanegas y 100 estadales, en venta 7200 rs., en renta 240.

Id. al sitio de las Bayuelas, de 6 fanegas, en venta 6000 rs., en renta 200

Id. al de las Praderas, de 1 id. y 8 celemines, en venta 4320 rs., en renta 144.

Id. al de la Pradera Honda, de 13 fanegas y 200 estadales, en venta 7200 rs., en renta 240. Sin carga alguna, cumple su arriendo en Santa María del próximo agosto.

Id. en la Madrehiguera y riego de la marquesa, término de la villa de la Guardia, procedentes del convento de religiosos Trinitarios de dicha villa, linde tierra de herederos de Pascual Pasamontes y la Madre Vieja, tiene 2 fanegas y 114 estadales y un prado inculto de mala calidad y ensalobrado, de 1 fanega, en venta 6000 rs., en renta 200.

Id. en Carahorma, dividida en 2 suertes, la 1ª linda al oriente con tierra de Sebastian Martin Rubio y poniente Antonio de Mora, de 6½ fanegas, en venta 750 rs., en renta 25. Tampoco carga alguna, su arriendo cumple todos los años á estilo de labradores.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio, dia y horas que se designan. Toledo 17 de mayo de 1839.=P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

AVISO.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Navalcan, que ha de contratarse por un año que principiará desde San Juan de junio del corriente y concluir en igual dia de 1840, su dotacion 3600 rs. y una cabeza esemada en vara: la poblacion es de unos 340 vecinos incluso los viudos, viudas y huérfanos: á cargo del cirujano ha de estar toda la asistencia sin que por ello pueda exigir adehala alguna, libre de barba: los memoriales se admitirán en todo el mes de mayo dirigiéndolos al presidente del ayuntamiento, y en la secretaría se les enterará de las condiciones con que ha de recibirse.

Toledo: Imprenta del Editor de D. J. Cea